

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

**AS-SM-21-2023-CS/MDSJL-1 ADQUISICIÓN DEL ALIMENTO PIERNAS DE PAVO CONGELADO PARA EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-PCA**

En el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, a las 11:00 horas del 12 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 de fecha 23 de noviembre de 2023; para la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección:

NOMENCLATURA : AS-SM-21-2023-CS/MDSJL-1

NRO. DE CONVOCATORIA : 1

OBJETO DE CONTRATACION : BIEN

DESCRIPCION DEL OBJETO :

ADQUISICIÓN DEL ALIMENTO PIERNAS DE PAVO CONGELADO
PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-
PCA

PRIMERO.- Contando con el quorum necesario que exige la normativa vigente de contrataciones del estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

<u>Nombres y Apellidos y Cargos</u>	<u>Cargos dentro del comité de selección</u>	<u>Dependencia</u>
VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA	TITULAR PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONBTRA LA POBREZA
MICHAEL MIREZ HOYOS	TITULAR MIEMBRO 1	SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES
WALTER NORBERTO PATIÑO GALLEGOS	SUPLENTE MIEMBRO 2	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

SEGUNDO.- En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro de los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	28/11/2023	VALIDO
2	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	28/11/2023	VALIDO
3	20610307818	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	28/11/2023	VALIDO
4	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	28/11/2023	VALIDO

TERCERO.- Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se evidenció a través del SEACE, que los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica son los siguientes:

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	11/12/2022	19:39:46	VALIDO

CUARTO.- Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	SI CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

Luego de haber declarado **ADMITIDA** la ofertada presentada por la empresa **AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.**, el comité de selección procedió a evaluar y calificar los requisitos de calificación de la oferta presentada, obteniendo el siguiente resultado:

QUINTO.- EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA: Acto seguido, en mérito a las facultades otorgadas a los miembros del comité de selección y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se procede a evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACION

Posteriormente, luego de verificar que el comité de selección procede a la evaluación conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.
A. PRECIO	60 puntos	60 puntos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	S/309,250.60 (Trescientos nueve mil doscientos cincuenta con 60/10 soles)
B. PLAZO DE ENTREGA	40 puntos	40 puntos
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 1 hasta 2 días calendario: 40 puntos</p> <p>De 3 hasta 4 días calendario: 20 puntos</p>	Anexo N°04 señalando plazo de entrega de DOS (02) días calendario 40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

REQUISITOS DE CALIFICACION

<p>A. CAPACIDAD LEGAL PARA BIENES IMPORTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante D.S. N° 004-2011-AG, y sus modificatorias y complementarias. El cual deberá contar con las actividades de procesamiento primario mínimas como Congelado y Cortado. ✓ Ficha técnica el producto. ✓ Permiso sanitario para la importación de animales vivos, productos y subproductos de origen animal. ✓ Declaración única de aduanas. ✓ Documento de importación packing list o alguno similar que certifique el ingreso del producto en su totalidad al país. <p>Adicionalmente, el Postor deberá presentar certificado de calidad vigente emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL vigente a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	SI CUMPLE
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>- Se considerará válida la acreditación de un profesional INGENIERO debidamente</p>	SI CUMPLE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

<p>titulado y colegiado, el mismo que deberá guardar relación con actividades vinculadas al objeto de la convocatoria. - Capacitación en BPM/HACCP.</p>	
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PAVO CONGELADO, VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS</p>	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

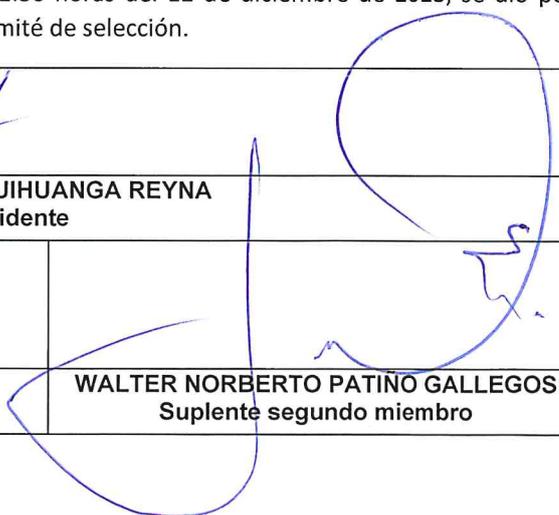
SEXTO.- DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Nombre o razón social del postor	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Total
AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	100 puntos	100 puntos	100 puntos

SÉTIMO.- El comité de selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- 1- OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección AS-SM-21-2023-CS/MDSJL-1 ADQUISICIÓN DEL ALIMENTO PIERNAS DE PAVO CONGELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-PCA a favor de **AZ TOTAL SERVICE S.A.C.**, por el monto de **S/309,250.60 (Trescientos nueve mil doscientos cincuenta con 60/100 soles).**

Luego de leída y aprobada por UNANIMIDAD siendo las 12:30 horas del 12 de diciembre de 2023, se dio por finalizada la presente sesión, suscriben los miembros del comité de selección.

 VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA Titular presidente	
 MICHAEL MIREZ HOYOS Titular primer miembro	 WALTER NORBERTO PATINO GALLEGOS Suplente segundo miembro